

15 de marzo de 2019

(19-1599)

Página: 1/1

Original: inglés

INDIA - MEDIDAS RELATIVAS AL AZÚCAR Y LA CAÑA DE AZÚCAR

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de Guatemala

La siguiente comunicación, de fecha 11 de marzo de 2019, dirigida por la delegación de Guatemala a la delegación de la India, la delegación del Brasil y la delegación de Australia, se distribuye al Órgano de Solución de Diferencias de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), el Gobierno de Guatemala notifica por la presente su deseo de ser asociado a las consultas solicitadas por el Brasil y Australia en relación con las medidas relativas al azúcar y la caña de azúcar.

La solicitud de celebración de consultas dirigida por el Brasil a la India, de fecha 27 de febrero de 2019, se distribuyó a los Miembros de la OMC el 5 de marzo de 2019 con la signatura WT/DS579/1-G/AG/GEN/151-G/L/1298.

La solicitud de celebración de consultas dirigida por Australia a la India, de fecha 1º de marzo de 2019, se distribuyó a los Miembros de la OMC el 7 de marzo de 2019 con la signatura WT/DS580/1-G/L/1299-G/AG/GEN/152-G/SCM/D124/1.

Guatemala tiene un interés comercial sustancial en estas consultas, ya que es el cuarto mayor exportador de azúcar del mundo. Por otra parte, Guatemala tiene también un interés sistémico en la correcta interpretación de los acuerdos abarcados en vista de las medidas en litigio.

La solicitud de Guatemala se entiende sin perjuicio del derecho de Guatemala a solicitar sus propias consultas de conformidad con el artículo 4 del ESD.

Se envía copia de la presente carta a la Presidenta del Órgano de Solución de Diferencias, con el ruego de que se distribuya a los Miembros de la OMC.

Esperando con interés recibir su respuesta lo antes posible, deseo aprovechar la oportunidad para agradecerle su atención a esta solicitud.
